

RESOLUCION No.03.M. DIC. 0228

**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía **BANANO SIN MERMA HERMOSO S.A. BASMHERSA**, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Machala el 13 de octubre del 2003, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No. SC.IM.UJ.03.228 de 4 de noviembre del 2003, ha emitido informe favorable para su aprobación.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-03090 de 26 de marzo del 2003; y, ADM.03168 de 7 de mayo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **BANANO SIN MERMA HERMOSO S.A. BASMHERSA**, con domicilio en el cantón Machala, en los términos constantes de la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala..

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Quinto del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE, DADA y firmada en Machala, 4 de noviembre del 2003


**NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA**


ECC/JEO

Machala 11 de Noviembre del 2003

Machala, a 13 de Noviembre del 2.003

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA